

DECRETO ALCALDICIO N° 2981 /

BULNES,

03 AGO 2018

VISTOS:

a) La solicitud de Devolución de Tiempo presentada por la señora ANGÉLICA MARÍA CARO ORELLANA, Cajera de la Tesorería Municipal, grado 12° de la E.M.S., RUT N° [REDACTED]

b) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO:

1.- Autorízase a la señora ANGÉLICA MARÍA CARO ORELLANA, Cajera de la Tesorería Municipal, grado 12° de la E.M.S., para hacer uso de Devolución de Tiempo, por trabajos extraordinarios efectuados de diciembre de 2016.-

2.- El Tiempo autorizado es el siguiente, quedando pendiente 9,09 horas por solicitar.

- 03.08.2018, desde las 10:00 a 14:00 horas.

3.- Sera subrogada en sus funciones habituales por la Sra. CECILIA MUÑOZ SALAZAR, Encargada de Adquisiciones, grado 11° de la E.M.S., mientras dure la ausencia de la titular.-

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE REGISTRESE Y

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO ESPINOZA VIDAURRE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

REV/REST/JLRA/xcm

Distribución:

- Interesadas
- Carpeta personal.
- Recursos Humanos.
- Archivo Of. Partes.

SOLICITUD DE DEVOLUCION DE TIEMPO

CARGO:

GRADO:

[illegible]

0 X 1.25

0 X 1.50

[illegible]

PENDIENTES POR SOLICITAR

TOTAL MINUTOS

TOTAL HORAS



FIRMA JEFE DIRECTO

Vº Bº RECURSOS HUMANOS

FIRMA SOLICITANTE

VºBº ADM. MUNICIPAL